

RESOLUCION DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, DON PEDRO PACHECO GONZÁLEZ, POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

RESULTANDO que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias figura relacionada una plaza reservada a personal eventual bajo la denominación de “responsable de relaciones institucionales y comunicación”, la cual se halla vacante en la actualidad.


RESULTANDO que, siendo las funciones de la mencionada plaza prestar asistencia, asesoramiento y apoyo al presidente; coordinar las relaciones protocolarias de la Institución; impulso y materialización de las comunicaciones externas y realizar las gestiones y estudios encomendados por el presidente, resulta absolutamente necesaria su provisión, en atención a la naturaleza de tales funciones y a la urgencia de su desempeño.

CONSIDERANDO que la plaza en cuestión está reservado a personal eventual y que éste personal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, ocupará los puestos a él reservados por su carácter de confianza o asesoramiento especial.

CONSIDERANDO que la Relación de Puestos de Trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias se publicó en el Boletín Oficial de Canarias N.º 104, de 31 de mayo de 2023, por lo que está cumplimentado el requisito exigido en el artículo 12.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo a que las condiciones retributivas de este tipo de personal sean públicas.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo anteriormente mencionado, a cuyo tenor el nombramiento y cese del personal eventual serán libres, teniendo lugar el cese, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que preste la función de confianza o asesoramiento.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 32 f) de la Ley territorial 4/1989, de 2 de mayo, y de la competencia resultante del artículo 73 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.3 anteriormente mencionado,

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 31-05-2024 08:25:26	
Nº expediente administrativo: 2024-000118 Código Seguro de Verificación (CSV): 101B02E987915BC72CCA846CD04C55A9 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/101B02E987915BC72CCA846CD04C55A9		
Fecha de sellado electrónico: 31-05-2024 08:27:15 Ver sello	- 1/2 -	


DISPONGO

Nombrar a **Doña María Ángeles Martín Murillo**, provista de DNI núm. 42.098.120 R, en atención a la experiencia profesional que tiene acreditada en las funciones propias del puesto a cubrir, personal eventual al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que ocupará la plaza número 2 “responsable de relaciones institucionales y comunicación” de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Institución, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de junio de 2024.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	31-05-2024 08:25:26	
Nº expediente administrativo: 2024-000118 Código Seguro de Verificación (CSV): 101B02E987915BC72CCA846CD04C55A9 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/101B02E987915BC72CCA846CD04C55A9				
Fecha de sellado electrónico:	31-05-2024 08:27:15	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	